

Expediente: 7709/20

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ KUCCHAR MARCOS TEOFILO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES IX

Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758728 - OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

## PODER JUDICIAL

### CENTRO JUDICIAL CAPITAL

#### Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IX

ACTUACIONES N°: 7709/20



H101097882520

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2024.

A la Sra. o Sr.

SECRETARIO/A

DEL OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES, PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - 30648815758728

S / D

### JUICIO: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ KUCCHAR MARCOS TEOFILO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION" - EXPTE. N° 7709/20".

En los autos del rubro que tramitan por ante éste Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de la DRA. ANA JOSEFINA FROMM, JUEZA; Secretaría desempeñada por CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud., a fin de que por su intermedio o de quién corresponda, tome conocimiento de los proveídos que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023... en consecuencia atento a lo solicitado y a las constancias de autos: **A)** DISPONER LA SUBASTA ELECTRONICA, del 50% del inmueble inscripto en la Matrícula N-35995 (Capital Norte), Padrón N°226051, sito en Av. Méjico N°1619, Fracción II, Barrio Colegio de Bioquímicos y ubicado según informe de dominio del Registro Inmobiliario en Avenida Mejico N°2096, Mnza B. L/C 14, Fracción 2, de esta ciudad. **B)** La subasta se realizará a través del sitio web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, Sección "Servicios", Módulo "Subastas Públicas". EL Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la oficina de Servicios Judiciales se encuentra ubicada en el edificio de calle 9 de Julio N°451 (piso 13). Se encuentra prohibida la compra en comisión (art 657 del CPCC). **C)** SE FACULTA para llevar a cabo la subasta al Martillero Público FERNANDO GASTON MACIEL, MP N°77, Cel.:3816090349. **D)** El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario en la matrícula N-35995 (Capital Norte), Nomenclatura Catastral: Circ 01, Secc 6B, Mnza/lám 27J, Parcela 14A, Subparcela 000, Padrón Inmobiliario N°226051, Matrícula Catastral 636/4077, gravado con: 1) un Embargo preventivo dictado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS KUCCHAR GUILLERMO FEDERICO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXPTE N°1414/96" Juzgado Federal, por la suma de U\$S63.642,93 más U\$S16.000,00 calculados por acrecidas, Oficio del 17/06/1997, Grava Pte.Indv.Tit.As.1)1Rub.6\* Entró:9415\* Fecha:23/06/1997\*. 2) \*EMBARGO\*Juicio:Banco de la Nacion Argentina vs. Kuchar Marcos Teofilo y Otra S/Ejec. Hipotecaria\*Expte.n° 842/97;Juz.Federal N°1;Por la suma de U\$S90.740 más U\$S23.000 por acrecidas\*Entró:10461\*Fecha:10/07/1997. 3) EMBARGO\*Juicio:B.N.A. vs. Kuchar Marcos Teofilo y Otro S/Ejec. Hipot.\*Expte.N°: 3100/96;Juz. Fed.;Por la suma de \$66.991,03 más\$15.000

por acrecidas\*Entró:13533\*Fecha:25/08/1997. 4) EMBARGO\*Juicio:Banco de la Nacion vs Kuchar, Marcos Teofilo y Otro S/Ejec.Hipotecaria\*Expte.Nº: 3101/96;Juz. Federal Nº2;Por la suma de U\$S60.000 más U\$S15.000 por acrecidas\*Grava Pte.Indv.Tit.As.1)1Rub.6 y Pte.Indv. cony. de Tit.As.1)2\*Entró:50953\*Fecha:12/11/1999. 5) EMBARGO DEFINITIVO\*As.1)Rub.7\*Juz.Federal Nº2\*Entró:26145\*Fecha:12/05/2000\* 6) EMBARGO PREVENTIVO\*Juicio:Superior Gobierno de la Provincia de Tucuman vs. Planes Argentinos S.R.L. S/Cobro Ejec. De Pesos\*Expte.Nº: 8082/98;Juz. Cob.Aprem.II Nom; Por la suma de \$20833 más \$4.000 por acrecidas\*Oficio del 08/05/2001\*\*Entró:35087\* Fecha:14/05/2001\*. 7) REINSCRIPCION DE EMBARGO As.3)Rub.7, Juz Federal Nº2\*Entró:14715\*Fecha:15/03/2002. 8) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.2)Rub.7\*Juz.Federal Nº2.Sec. Leyes Esp.\*Oficio del 20/03/2002\*Entró:22612\*Fecha:17/04/2002. 9) EMBARGO AMPLIATORIO\*de As.6)Rub.7\*Juz. Cob y Aprem.II Nom.\* Expte. Nº 8082/98- II\*por la suma de \$62.500\*Oficio del 14/03/2002\*Entró:27166\*Fecha:08/05/2002. 10) EMBARGO EJECUTORIO\* de As.6) y 9)Rub.7 \*Juz. Cob. y Aprem.II Nom.\*Oficio del 30/03/2004\*Por la suma de \$160.525 por capital mas \$30.000 por acrecidas\*Entró:27052\*Fecha:19/04/2004. 11) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.4)Rub.7\*Juz Fedral Nº 2, Sec. Leyes Esp.\*Oficio del 03/11/2004\*Entró:78752\*Fecha:11/11/2004. 12) REINSCRIPCION DE EMBARGO As.3) y 7) Rub.7, Juz. Federal Nº 2\* Expte.Nº: 3100/96, Entró:7938, Fecha:20/02/2007. 13) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.2) y 8)Rub.7\*Juz. Federal Nº2\* Expte.Nº: 842/97\*Oficio del 09/04/2007\*Entró:22633\*Fecha:13/04/2007.14) EMBARGO DEFINITIVO Juicio:Banco de la Nacion Argentina vs. Kuchar Guillermo Federico y Otros S/ Ejec.\* expte. Nº: 1414/96;Juz. Federal Nº2;Por la suma de \$63.642,93 más \$16.000 por acrecidas\*Grava Pte.Indv.Tit. As.1)1Rub.6\*Entró:30338\*Fecha:11/05/2007. 16) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.6), 9),10)Rub.6\*Juz. Cob.Aprem.II Nom.\*Oficio del 16/03/2009\*Reg.Prov.\*Reing.05/05/2009\*REG.DEF.Entró:15530\*Fecha:19/03/2009. 17) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.4) y 11)Rub.7\*Juz. Federal Nº2\* Expte. Nº: 3101/96\*Oficio del 23/09/2009\*Entró:59819\*Fecha:30/09/2009. 18) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.14)Rub.7\*Juz.Federal Nº2.Sec. Leyes Esp.\*Oficio del 02/12/2011\*Entró:80137\*Fecha:14/12/2011. 19) REINSCRIPCION DE EMBARGO\*As.3) 7) y 12)\*Expte.3100/96;Juz. Federal Nº2 Sec Leyes Especiales\*Oficio del 30/12/2011\*Entró:4538\*Fecha:08/02/2012\*. 20) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. KUCCHAR MARCOS TEÓFILO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA- EXPTE. 842/97;Juz. Fed. Nº 2;Por la suma de \$90.740 más \$23.000 por acrecidas\*Oficio del 06/09/2013\* S/parte Indiv. Tit. As. 1)1\*Entró:56605\*Fecha:20/09/2013. 21) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. KUCCHAR MARCOS TEOFILO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA- EXPTE. 3101/96;Juz.FED. Nº 2;Por la suma de \$371.505,33 más \$74.000 por acrecidas\*Oficio del 10/09/2015\* S/ Parte Indiv. Tit. As. 1)1\*REG. PROVISIONAL\*Entró:56236\*Fecha:16/09/2015. 22) INSCRIPCIONDEFINITIVA:AsientoNº21);Reing.:06/10/2015\*\*Entró:56236\*Fecha:16/09/2015. 23) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. KUCCHAR Guillermo Federico y Otro S/Cobro Ejecutivo- Expte. Nº 1.414/1996; Juz. Federal Nº 2;Por la suma de \$63642,93 más \$16.000 por acrecidas\*Oficio del 09/12/2019\*\*S/Parte Indiv. Tit. 1)1 Rub. 6\*Entró:67314\*Fecha:11/12/2019. 24) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs.KUCCHAR MARCOS TEÓFILO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA- Expte. Nº 53000842/1997;Juz. Federal Nº 2;Por la suma de \$90.740 más \$18.000 por acrecidas\*Oficio del 09/12/2019\*\*S/Parte Indivisa Tit. 1)1Rub. 6\*Entró:67317\*Fecha:11/12/2019. 25) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KUCCHAR MARCOS TEOFILO S/EJECUCION HIPOTECARIA s/ESPECIALES FUERO DE ATRACCION-EXPTE. Nº7711/20;Juz. Civ. en Flia. y Suc. De la IXº Nom.;Por la suma de \$371.505,33 más \$74.000 por acrecidas\*Oficio del 17/03/2021 S/Parte Indiv. Tit. As. 1)1Rub. 6\*REG.PROVISIONAL. Entró:9640\*Fecha:19/03/2021. 26) EMBARGO\*Juicio:BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/KUCCHAR MARCOS TEOFILO S/EJECUCION HIPOTECARIA S/ESPECIALES FUERO DE ATRACCION. EXPTE.Nº 7716/20.-;Juz. Civ.en Fam.y Suc. DE LA IXa.Nom.;Por la suma de \$455.506 más \$136.651,80 por acrecidas\*Oficio del 07/04/2021 S/Part.indv.Tit.As.1) 1 Rub.6\*Entró:12512\* Fecha:09/04/2021. 27) INSCRIPCION DEFINITIVA: Asiento Nº: 25) Nota: Oficio del 17/03/2021\*Reing.: 09/04/2021\*\*Entró:12562\*Fecha:09/04/2021. Conforme acta de inspección ocular realizada en fecha 08/08/2023, el inmueble cuenta con un living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina/comedor y un fondo, baño instalado sin puerta, con paredes y pisos recubiertos de ceramico, dormitorios con cielorraso de placas de yeso, pisos de ceramicos, paredes revocadas y pintadas, techo de chapas, con servicios de agua, luz, cloaca, sin gas, de regular estado de conservación, habitado en la actualidad por la Sra. DORA OVEJERO y su hija JIMENA ALEJANDRA ORQUERA. E) De los informes acompañados surge que el inmueble posee las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario= \$66.687,43 al 31/05/2023; SAT \$73.134,61 al 23/05/2023 e Impuesto Municipal \$11.067,29 al 17/05/2023. F) DISPONER que la subastase realizará con una base de \$355.891,32, importe correspondiente a las 2/3avas partes del 50% de la valuación fiscal informada por Catastro Parcelario en fecha 24/07/2023. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto de remate el 10% del valor de la compra en concepto de seña con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y el 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los tres días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. G) El periodo de subasta se inicia el día 06/03/2024 a horas 10:00 y finaliza el día 19/03/2024 a horas 10:00. Las ofertas se realizaran por un plazo de diez días hábiles, durante este periodo se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del CPCC. H) SE HACE constar que del importe obtenido en la subasta del inmueble descrito en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP-DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc c de la Ley Nº7268. I) AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE ADJUDICACION (art 108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 03/04/2024 a horas 11:00. La persona que resulte adjudicataria del inmueble deberá presentarse por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. EN el mismo acto deberá constituir domicilio

digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. **J) LIBRESE OFICIOS** al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive y al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que sirva inscribir el presente proveído para otorgar mayor publicidad al acto. **K) PUBLIQUESE EDICTOS** en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, por TRES DIAS. Se hace constar que el informe de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expte digital para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661, inc 2 del CPCC. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IX° Nominación). **L) PUBLIQUESE** en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la Sección "SERVICIOS", Modulo "SUBASTAS ELECTRONICAS" por el término de diez días hábiles. LA publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (06/03/2024). Líbrese oficio para su publicación. **M) COMUNIQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Superintendencia, a tal fin ofíciase. FDO. DIGITALMENTE DRA. ANA JOSEFINA FROMM.- JUEZA.-"; "San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023. **1)**... corresponde aclarar el proveído de fecha 14/12/2023, en el sentido que el Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la oficina de Servicios Judiciales se encuentra ubicada en calle Lamadrid N°420, Planta Baja y no como erróneamente se consignare. 2)... FDO. DIGITALMENTE DRA. ANA JOSEFINA FROMM.- JUEZA.-"; "San Miguel de Tucumán, febrero de 2024. **A)**... **1)** Conforme lo normado por el último párrafo del art. 649 del CPCC y disposiciones del Reglamento del Expediente Digital (art 91 y 92), corresponde ampliar el proveído de fecha 14/12/2023, en el sentido: **N)** Se hace saber a los postores que como condición previa a poder realizar la oferta deberán realizar un depósito en garantía el cual equivale al 5% del valor establecido como base de la subasta (\$355.891,32). **2)** Publíquese edictos en medio digitales y/o en otro diarios, conforme lo ordenado en el punto **K)** del proveído de fecha 14/12/2023. **B)** Atento a las constancias de autos líbrense los oficios ordenados en los puntos **J)**, **K)** **L)** y **M)**, del proveído de fecha 14/12/2023, debiéndose transcribir el presente proveído y el proveído de fecha 18/12/2023. FDO. DIGITALMENTE DRA. ANA JOSEFINA FROMM.- JUEZA.-" MP 7709/20

SALUDO A UD. ATTE.

**Actuación firmada en fecha 09/02/2024**

Certificado digital:

CN=FLORES Oscar Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176139383

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.